



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0057			ESTADO PUBLICADO 05 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2023- 00174	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CESAR AUGUSTO ROMERO GAMA	04- 04-2024	AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO DE MENOR CUANTÍA Y OTRO	2
258674089001-2024- 00009	ACCIÓN DE TUTELA	MAURICIO GIOVANNY ORTÍZ DÍAZ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIANÍ – PERSONERIA MUNICIPAL Y PROCURADURIA PROVINCIAL	04- 04-2024	ORDENA ARCHIVO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 05 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

